

Medellín, 30/03/2022

EDICTO
LA SECRETARÍA DE MINAS

HACE SABER A:

El señor **MIGUEL ANGEL CAÑAS PALACIO** identificado con la cédula de ciudadanía No. **71.575.571**, radicó el día **14/NOV/2014**, la propuesta de contrato de concesión para la exploración y explotación de un yacimiento clasificado técnicamente como **MAGNESITA (O GIOBERTITA) DE CARBONATO DE MAGNESIO, ÓXIDO DE MAGNESIO NATURAL, GRAVAS NATURALES, MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ARENAS Y GRAVAS NATURALES Y SILICEAS ARENAS, RECEBO, GRAVAS, MAGNESITA**, ubicado en los municipios de **MEDELLÍN y BELLO** del departamento de Antioquia, a la cual le correspondió el expediente No. **PKE-11392X**; que la Secretaria de Minas del Departamento de Antioquia, dictó la Resolución No. 2022060006113 el 4 de marzo de 2022, que en su parte resolutive se transcribe a continuación:

“(…) DISPONE:

ARTÍCULO PRIMERO: REPONER la Resolución No. 914-227 del 03 de junio de 2021, por medio de la cual se entendió desistida la intención de continuar con el trámite de la propuesta de contrato de concesión No. **PKE-11392X** y ordenó la desanotación del área y el archivo del expediente

ARTÍCULO SEGUNDO: Continuar con la evaluación de la Propuesta de Contrato de Concesión Minera No. **PKE-11392X**, por el Sistema Integral de Gestión Minera – SIGM - (Anna Minería).

ARTÍCULO TERCERO: Notificar personalmente al interesado o a su apoderado legalmente constituido. De no ser posible proceder con la notificación por edicto en los términos de Ley.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente actuación no procede recurso alguno, acorde con lo dispuesto en el artículo 74 y siguientes de la Ley 1437 de 2011.





Dado en Medellín, el 04/03/2022

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

JORGE ALBERTO JARAMILLO PEREIRA --- SECRETARIO DE MINAS.

Teniendo en cuenta que en atención a la pandemia generada por el Covid 19 y la Resolución No. 2020060027772 del 16 de julio de 2020, los edictos emplazatarios como el presente, se fijaran en el micrositio de la Secretaría de Minas al cual se puede acceder a través del siguiente enlace:

<https://www.antioquia.gov.co/index.php/edictos,-estados-y-liberaciones-abril>

Para constancia se da por fijado en Sitio web desde el día 4 de abril de 2022 a las 7:30 am, y se desfija el día 8 de abril de 2022, a las 5:33 p.m



YENNY CRISTINA QUINTERO HERRERA
Directora de Titulación
Secretaría de Minas

LRAMIREZC

